

LA CARPETA MÁGICA DE UN SABIO (Memoria de un amigo)

Por

DÁMASO DE LARIO
Consulado General de España en Toulouse

dramirez.usach@gmail.com

e-Legal History Review 27 (2018)

RESUMEN: Durante muchos años José Manuel Pérez-Prendes fue recogiendo noticias y recortes de lecturas suyas en una carpeta, a través de las cuales pueden reconocerse muchas de sus preocupaciones e intereses intelectuales. Ello nos permite aproximarnos a un universo mental que no siempre es evidente en la lectura directa de una obra que va mucho más allá de la historia jurídica.

PALABRAS CLAVE: José Manuel Pérez-Prendes

ABSTRACT: Many of the intellectual interests of José Manuel Pérez-Prendes can be traced in the notes and newspaper clippings of his readings that he collected in a personal file. Through the examination of that bundle of pieces we can have an understanding of the author's mental world, that is not always obvious when reading his works and that goes beyond his major expertise in legal history.

KEY-WORDS: José Manuel Pérez-Prendes

Recibido: 17/04/2018

Aceptado: 20/04/2018

No lo recuerdo con precisión, pero debió de ser en el verano de 1974. En el marco privilegiado del Palacio de La Magdalena de Santander, durante el curso de verano que la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo organizaba sobre la España Moderna, un catedrático de Granada en edad madura nos hablaba con entusiasmo de las Cortes de Castilla. Lo hacía con las pruebas de imprenta de un libro suyo en la mano e insistía en la característica principal de esa asamblea parlamentaria: “el deber de consejo”. Nos contó, por supuesto, muchas más cosas que hoy, casi medio siglo después, el tiempo ha

borrado de mi memoria, en la que pervive la imagen de aquella lección, desde luego magistral, en el césped soleado de La Magdalena, con un puñado de alumnos contentos rodeando al profesor. Franco vivía todavía, pero aquel era un momento de apacible libertad. Ese primer contacto con José Manuel Pérez-Prendes [JMPP] originó la larga, fructífera, cómplice y generosa amistad con la que me honró hasta su desaparición.

Pronto me di cuenta de la importancia de la tesis de JMPP sobre las Cortes castellanas, novedosa y polémica -como muchos de sus planteamientos-, y de cuya primera edición, publicada en Ariel, atesoro un ejemplar dedicado por el autor¹. Tardé más, sin embargo, en darme cuenta de su cultura enciclopédica, del vasto abanico de sus intereses intelectuales, que iban mucho más allá de la historia jurídica -su especialidad universitaria-, del atrevimiento de sus propuestas, de su capacidad de trabajo y de los múltiples registros en los que era capaz de proyectarlo. Por eso podía permitirse el lujo de ser crítico sin concesiones y mantener sus fidelidades, su rectitud moral y su independencia intelectual hasta el final. Aún a costa de dolorosas deserciones de algunos de los discípulos que él se había afanado en formar.

Nunca sabremos cómo ni de dónde le venían a JMPP sus intuiciones y los temas que iba incorporando a su paleta de intereses. Pero podemos encontrar el rastro de algunas de ellas. Uno de sus hábitos pertinaces, y no me cabe duda de que gozosos, era el de incorporar a carpetas temáticas recortes de artículos, reseñas de prensa, notas manuscritas, páginas de catálogos... de cuestiones y personajes que, por alguna razón, le interesaban o despertaban su curiosidad. Y de esos hilos, que luego tejía con otros recursos, iba tirando sabiamente después para sugerir, apuntar o construir ideas. El azar, la confianza de la familia de JMPP y la amistad con Remedios Morán Martín, me permitieron acceder a una de esas carpetas, que contiene 270 piezas -sobre todo, pero no exclusivamente- de reseñas y noticias de libros de temáticas muy diversas, aparecidas mayormente en el suplemento semanal de libros del diario *Le Monde*² -también las hay de *El País* y alguna del *ABC* de Madrid- entre 1966 y 2015. Yo la he llamado metafóricamente "la carpeta mágica de un sabio", porque resulta fascinante -"mágico" en muchos sentidos- constatar en su contenido buena parte de las inquietudes e intereses del sabio iurishistoriador José Manuel Pérez-Prendes Muñoz-Arraco.

Su formación germánica emerge con nitidez en las piezas de nuestro análisis. De una parte, Marx y el marxismo, Freud y Weber en el ámbito de las ciencias sociales, los filósofos Wittgenstein y Walter Benjamin y, por supuesto, el jurista y también filósofo

¹ Un cuarto de siglo después apareció una segunda edición: *Cortes de Castilla. Reimpresión y nuevos estudios* (ed. Remedios Morán Martín), Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, 200.

² "Le Monde des livres", fundado en 1967 por Hubert Beuve-Méry.

Hans Kelsen (2)³. De otra, algunas de las figuras intelectuales que estuvieron contaminadas por el nazismo -Carl Schmitt y Martin Heidegger- o directamente afectados por el III Reich: Ernst Jünger (sus Diarios de Guerra) y particularmente Hanna Arendt, una de las filósofas favoritas de JMPP. A los “palmeros” del nazismo (la expresión es mía) y a la Alemania nazi, se refiere en uno de sus últimos trabajos, una suerte de testamento intelectual a la intención de “los especialistas en Historia del Derecho”, aunque haya guiños también dirigidos a romanistas y iurisfilósofos⁴. Heidegger -con 8 piezas- se revela como una “obsesión”, que entronca directamente con las preocupaciones de JMPP por el régimen nazi (10), los judíos (4), el antisemitismo (3), la Shoa, las mujeres en el judaísmo y la identidad aria, cuestiones que enlazan, por un lado, con el fascismo en Francia, el populismo (2) y la fascinación francesa por el hombre providencial. Y de otro, con la Inquisición (3) y el integrista, y el reverso de esa moneda: la tolerancia, en este caso entre católicos y protestantes en Francia (1560-1787)⁵. Cuestiones, todas ellas, que necesariamente enlazan también con los nacionalismos y las identidades (2), las minorías -con el ejemplo de los gitanos- y las adscripciones religiosas -musulmanes y cristianas- y, en última instancia, con las civilizaciones⁶, el destino de Europa en el siglo XX y la globalización -el destino universal en el siglo XXI-.

Pero si Alemania forma parte de lo que podríamos llamar el “ADN intelectual” de JMPP, Francia tiene un peso relevante en sus intereses; al menos, en los que se proyectan en nuestra “carpeta mágica”, que se nutre abrumadoramente de “Le Monde des livres”. Desde la estirpe de los galos, la nación y la lengua, a la Revolución francesa (6), y sus corolarios: el arte revolucionario, la igualdad en la historia (2) y la democracia como ideología. Varias figuras del hexágono llaman también su atención. Del pasado más remoto, San Luis -en la soberbia biografía de Jacques Le Goff⁷-, María de Medici -la segunda esposa de Enrique IV-, Francisco I, Blas Pascal y María Antonieta -esposa de Luis XVI-. De la Revolución, Diderot y Rousseau. Y del mundo contemporáneo, el contrarrevolucionario Joseph de Maistre, los filósofos André Jacob⁸, Paul Ricoeur y Gilles Deleuze, Jean Delumeau, y los indispensables Althusser, Levi-Strauss (2), Roland

³ Señalo entre paréntesis el número de piezas que aparecen en la carpeta sobre cada asunto o personaje, cuando hay más de una.

⁴ “Los relojeros del Derecho”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLV (2012), p. 55. Las referencias a Schmitt y Heidegger en pp. 27-28, y a la Alemania hitleriana en p. 40.

⁵ Barbara de Negroni, *Intolérances : Catholiques et protestants en France, 1560-1787*, Hachette, Paris, 1996.

⁶ En ese ámbito de reflexión se inscribe el libro dirigido por JMPP, *La violencia y los enfrentamientos de las culturas*, Iustel, Madrid, 2004.

⁷ Publicada en 1966, la noticia que selecciona JMPP se refiere a la primera edición de bolsillo de *Saint Louis*, Collection Folio histoire, Gallimard, Paris, 2013.

⁸ *Éthique et condition humaine*, Éd. Kimé, 2012.

Barthes (3), Jacques Derrida y Michel Foucault (2); es lástima que la vida no le alcanzara a JMPP para conocer la obra póstuma de este: el vol. 4 de su *Histoire de la sexualité*⁹.

Desde ese telón de fondo cobran sentido las piezas relativas a la Europa cristiana (2), las Cruzadas (6) -con un peso importante-, la Escolástica, la Contrarreforma, la homosexualidad en la Historia, la pedofilia en la Iglesia católica (2) y el cese fulminante de Gonzalo Puente Ojea -gran especialista en el cristianismo y ateo confeso- como embajador de España ante la Santa Sede, a causa de su divorcio¹⁰. JMPP no era creyente al uso, pero era muy consciente de la importancia de la religión en la historia y en la cultura de los pueblos; así se desprende de las piezas de su carpeta relativas a las raíces griegas de la Europa cristiana, Santa Teresa y la fabricación de los Santos (3), la pasión de Cristo (2), la Virgen María, una nueva edición de la Biblia del teólogo protestante francés Sébastien Castellion -publicada originalmente en 1567¹¹-, y el eterno tema de la laicidad y la religión (3). En ese ámbito se inscriben también las piezas relativas a la teología *tout court*, a la teología de la liberación y a figuras singulares, como San Francisco de Asís, San Agustín, Calvino y Erasmo (2), particularmente la traducción española del siglo XVII del “Elogio de la locura” de este, descubierta en Amsterdam en 2015.

JMPP fue, en su vertiente estrictamente profesional, un *jurishistoriador*, como gustaba denominar a los cultivadores de su disciplina. Pero era sobre todo un intelectual de “mirada ancha”, sin “complejo de crisálida”¹², con una formación y un dominio de las herramientas del oficio de historiador que le permitían no tener que encasillarse en unos temas, ni en un período concreto de la historia. De ahí la dificultad de ordenar y encontrar una trama en su “carpeta mágica”; lo que para muchos de nosotros puede resultar un “desorden temático”, tenía un orden oculto en su genio racional. Una de sus mayores satisfacciones fue el último reconocimiento que recibió: el *Premio Ursicino Álvarez* de Derecho Romano, que ya no pudo recoger. Aunque JMPP no era un “romanista”, ni tampoco un canonista en el sentido más clásico, transitaba confortablemente por ambas disciplinas y, por citar sólo algunos ejemplos, conocía bien las Pandectas, el mundo bizantino y el Código de Justiniano; no puede ser casualidad

⁹ Jacques Foucault, *Les aveux de la chair*, Édition de Frédéric Gros, Gallimard, Paris, 2018.

¹⁰ Artículo de Fernando Savater en *El País*, 8-9-97.

¹¹ *La Bible nouvellement translátée par Sébastien Castellion (1555)*, reeditada por Bayard Jeunesse, 2005.

¹² Cfr. Pérez-Prendes, “Los relojeros del Derecho”, p. 29, para el concepto.

que la carpeta incluya -a modo de recordatorio- una fotocopia de la portada de un libro del siglo XVII sobre la obra legislativa del emperador romano¹³.

Buen testimonio de esos intereses “antiguos” son las piezas relativas a Homero, Tucídides y Alejandro Magno, la Roma imperial (2), la pena de muerte en Grecia y Roma, Mesopotamia, Palmira, Bizancio y el análisis que hace del Levítico la antropóloga británica Mary Douglas¹⁴. Y, desde luego, dos notas manuscritas entregadas a JMMP en el V Congreso Internacional de Derecho Canónico (Salamanca, 1976): de Rudolf Weigand¹⁵, un “Comentario sobre los escritos y enseñanzas del Maestro Honorius”, referido a la *Summa “De iure canonico tractaturus”*; y de John T. Noonan Jr.¹⁶, sobre *The True Paucapalea*, el maestro canonista, autor de las *Distinctiones* en el “Decreto de Graciano”. Esos afanes llevaron a JMPP a cultivar la colaboración con sus colegas romanistas¹⁷, entre los que tuvo un especial aprecio por José María Coma Fort, temprana y trágicamente desaparecido¹⁸. Y permitieron que, en el otoño de su vida, el libro con el que la Fundación Seminario de Derecho Romano celebraba la concesión del premio antes citado estuviera dedicado, no a la romanística sino al constitucionalismo en la historia de España¹⁹, una cuestión que le venía preocupando desde 1971²⁰; el trabajo con el que se abre el volumen - “¿Alba de constitucionalidad?”- permite comprender esa feliz anomalía. El constitucionalismo español, sin embargo, sólo tiene una pieza,

¹³ Juan de Ydiáquez, *Lucerna rubricarum et titulorum in tres posteriores libros Codicis Iustiniani nove nunc in lucem edita per licentiatum Garsiam Toletum*, Madrid, 1614.

¹⁴ *El Levítico como literatura*, Gedisa, Barcelona, 2006.

¹⁵ (1929-1998), teólogo alemán y catedrático de Derecho Canónico e Historia del Derecho Canónico en la Facultad de Teología Católica de la Universidad de Würzburg.

¹⁶ (1926-2017), historiador de Derecho Canónico y juez federal de los EE. UU., fue asimismo catedrático en la Facultad de Derecho de la Universidad católica de Notre Dame y en la Universidad de California, Berkeley. Su obra más conocida es *Contraception: A History of Its Treatment by the Catholic Theologians and Canonists*, Harvard University Press, 1965.

¹⁷ En ese sentido, puede verse la necrológica que firma con motivo del fallecimiento de Juan Iglesias Santos (1917-2003), catedrático de Derecho Romano de la Universidad Complutense de Madrid, “Recuerdo para un sabio (en memoria de Juan Iglesias)”, *El País*, 12 de mayo de 2003, p. 49.

¹⁸ Testimonio de esa amistad y respeto intelectual son su “Laudatio al profesor José María Coma Fort, en ocasión de recibir el premio ‘Rafael Altamira’ 2014” en *Seminarios de Derecho Romano: Revista Complutense de Derecho Romano y Tradición Romanística*, 27, 2014, pp. 487-490; “José María Coma Fort” en *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, 56, 2015, pp. 4-5; y “¿Y no hay remedio?” en *e-SLegal History Review*, nº extra-20, 2015 (ejemplar dedicado a Vivit? Vivit José María Coma Fort 1969-2015).

¹⁹ J. M. Pérez-Prendes Muñoz-Arraco, *Escritos de historia constitucional española*, Marcial Pons, Madrid, 2017.

²⁰ Vid. los trabajos recogidos en la sección “Sistema Jurídico Constitucional”, en *Pareceres (1956-1998)*, vol. VII, II de *Interpretatio. Revista de Historia del Derecho*, Madrid, 1999, pp. 1237-1372 y *Pareceres (1999-2004)*, vol. X de *Interpretatio*, 2004, pp.635-701.

dedicada a la Constitución de Cádiz, en la carpeta de JMPP -su principal fuente, “Le Monde des livres”, tenía otras preocupaciones-.

En todo caso, me temo que esta “carpeta mágica” es sólo una selección, la “punta de un iceberg” de carpetas de las que seguramente nunca llegaremos a tener razón; muchas de las piezas recogidas corresponden a carpetas numeradas en las que JMPP reunía información temática sobre los dossiers que le interesaban. Así, por ejemplo, estoy seguro de que, en algún lugar de su inmenso archivo, figuraba uno sobre la emigración, a cuyo marco legal en España dedicó un libro²¹; sin embargo, en nuestra carpeta sólo aparece una bibliografía mecanografiada sobre la emigración portuguesa (1860-1930). ¿Tuvo el proyecto de escribir algo sobre la emigración de un país por el que sentía especial predilección? No es la única pregunta que queda en el aire, al repasar los recortes de reseñas de libros sobre los que a muchos de nosotros nos habría ocurrido detenernos a reflexionar.

Al propio tiempo, la “carpeta mágica” nos ayuda a comprender también, aunque sea muy a posteriori, la selección de obras que JMPP hizo cuando dirigió la espléndida Colección de Clásicos para una Biblioteca Contemporánea, en la desaparecida Editora Nacional. O los cursos estivales de Extensión Universitaria de la Universidad de Oviedo que organizó en Gijón en torno a Concepción Arenal -su aportación y sus críticas al sistema penitenciario-, la proyección española en América o Portugal, entre otras cuestiones. Y nos traslada sus intereses en asuntos que no plasmó necesariamente en su producción científica, pero que le preocupaban como historiador, como jurista y como ciudadano: la esclavitud (3), el capitalismo (3), el movimiento obrero (4), los movimientos sociales (2), los desafíos de los historiadores y el oficio de historiador (3), los juristas y la justicia (6) y, en fin, el importante libro (póstumo) del ex ministro de Trabajo Luis Martínez Noval sobre las pensiones²².

Esas piezas, sin embargo, y algunas otras que no he dado en citar, nos dan pistas de muchos de los hilos que JMPP utilizaba para tejer los frescos originales que constituían sus libros, en especial las distintas ediciones de su *Historia del Derecho español*, y gran parte de sus otros escritos. Puede sorprender, por ejemplo, la inclusión en la “carpeta” de una nota de catálogo relativa a un estudio sobre el análisis semiológico de la obra narrativa de “Clarín” (sorprende menos el dossier de ABC con motivo del 50º aniversario de la muerte de Miguel Hernández), pero se entiende mejor, al leer su trabajo sobre “Novelistas y Constituciones”, cuya primera versión tuve el privilegio de escuchar en

²¹ *El marco legal de la emigración española en el constitucionalismo*, Fundación Archivo de Indianos, Gijón, 1993.

²² *¿Pensiones públicas o pensiones privadas?*, La Fábrica de Libros, Oviedo, 2014.

Liverpool en 1994²³. Los creadores literarios -entre otros- no son, en definitiva, sino fedatarios informales de su tiempo y en consecuencia JMPP no podía prescindir de esa valiosa fuente. Buen testimonio de ello es su larga reflexión sobre Cervantes y los juristas²⁴.

Me quedan cabos sueltos, piezas de la “carpeta mágica” que no he conseguido encajar en el marco de una obra inmensa y poliédrica, que sugiere más de lo que parece decir, y que no siempre recoge -ni tiene porqué hacerlo- otras materias ajenas a su oficio, de las que disfrutaba JMPP y que afloran también: el fútbol, la música, el cine y la pintura. Hay, en cambio, cuestiones de las que apenas hay rastro y que, sin embargo, le ocuparon y preocuparon hasta el final: las Indias, el Descubrimiento y Cristóbal Colón. De seguro que hay papeles y notas de todo ello en otros lugares que no “visité”.

No podía pasarle por alto a JMPP el libro premonitorio de Alain Minc sobre el futuro del mundo²⁵. Ni la noticia de la reedición de la obra de un historiador de la talla de François Furet en el 10º aniversario (2007) de su muerte, o los dossiers de “Le Monde des livres” sobre los historiadores italianos, los desafíos de los historiadores o el oficio de historiador (2). Se trataba de piezas que formaban parte de su reflexión sobre el papel y la responsabilidad que el historiador tiene en y hacia la sociedad. Volvía a ello en sus “relojeros del Derecho”, para denunciar la ilicitud del uso de la Historia “para imponer un credo político”²⁶. O lo que es lo mismo, la transformación de un relato histórico para justificar trasgresiones legales y tratar de imponer la voluntad de una minoría, a costa de la ruptura de la convivencia y la paz social en una comunidad. No es infrecuente que hoy, como ayer, no sepamos a veces si estamos ante textos de historia, metarrelatos o mera propaganda. De ahí la importancia de no perder de vista la sabia reflexión de José Manuel Pérez-Prendes de que:

Toda historia no es más que historiografía, o ‘autoanálisis’ casi mejor... Y si quisiésemos ser sarcásticos, pero no inexactos, podría decirse que ‘psicoanálisis’ del historiador con pretexto de la Historia²⁷.

²³ Cfr. Pérez-Prendes, *Escritos de historia constitucional*, pp. 73-98.

²⁴ “Cervantes y los juristas (esbozo de una guía historiográfica)” en *Foro. Nueva época*, núm. 2/2005, pp. 47-130.

²⁵ *Ce monde qui vient*, Grasset, Paris, 2004.

²⁶ Cit. *supra*, n. 4, p. 45.

²⁷ *Pareceres*, vol. VII, I, cit. *supra* n. 20, p.26.